

## ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA BINACIONAL PERÚ – BOLIVIA DEL RÍO SUCHES

En la ciudad de Puno, los días 16 y 17 de enero de 2012, en la Sala de Conferencias de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se realizó la reunión extraordinaria de la Comisión Técnica Binacional Perú - Bolivia del Río Suches, con la finalidad revisar la grave situación de contaminación generada por la minería informal y desarrollar acciones conjuntas y coordinadas para combatir dicha actividad; de conformidad con el mandato de los señores Presidentes del Perú y de Bolivia, contenido en la Declaración Presidencial del Cusco de fecha 22 de diciembre de 2011.

El Ministro en el Servicio Diplomático de la República del Perú, Ramiro Silva, Director Regional de la Oficina Desconcentrada de Puno, dio la bienvenida a las delegaciones peruanas y bolivianas. Seguidamente, el Ministro Consejero Marco Antonio Santiváñez, agradeció al Ministro Silva y a su vez dio la bienvenida a los integrantes de la delegación boliviana.

A continuación, el Ingeniero Rogel Mattos, jefe de la delegación boliviana, agradeció en nombre de su delegación, al Ministro Silva y al Ministro Consejero Santiváñez por la bienvenida.

La lista de participantes del citado evento se adjunta como anexo I de la presente Acta.

Al dar inicio a la reunión, el Ministro Consejero Santiváñez hizo una revisión de los problemas ambientales y de la contaminación de la cuenca del río Suches causados por la minería informal en la zona.

Seguidamente, se procedió a la aprobación de la siguiente Agenda de la Reunión.

1. Revisión del Acta de la IV Reunión de la Subcomisión Técnica de la Comisión Técnica Binacional del Río Suches.
2. Informes del Perú y de Bolivia sobre las medidas de corto plazo que se tomarían en la cuenca del río Suches.
3. Acciones conjuntas y coordinadas que se tomarían con Bolivia para combatir la minería informal en la cuenca, considerando principalmente acciones de control de la contaminación y planes de acción inmediatos para su remediación.
4. Presentación de los puntos focales sobre el informe de Línea de Base.
5. Formulación del Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches.

### Punto 1

Luego de efectuarse una revisión del Acta de la IV Reunión de Puntos Focales de la Comisión Técnica Binacional Perú – Bolivia del Río Suches, se procedió a evaluar los trabajos realizados, dificultades presentadas y resultados obtenidos hasta la fecha.

En tal sentido, ambas delegaciones acordaron intercambiar mayor información hidrológica y meteorológica específica de la Cuenca del Río Suches y solicitar el

apoyo de la ALT para proporcionar la data adicional que quedó pendiente en el Informe de Línea Base, elaborado por los puntos focales de ambos países.

El Gobierno Regional de Puno informó de la realización del estudio de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, "Causas, efectos y alternativas de solución a la contaminación ambiental de la cuenca del río Suches". El Gobierno Regional de Puno gestionará la entrega de sendos ejemplares digitales de dicho documento a esta Comisión a la brevedad.

### Punto 2

Los integrantes de la delegación peruana representantes de distintos sectores, realizaron diversas presentaciones sobre la problemática de la minería informal e ilegal en la cuenca del río Suches.

Al respecto, la delegación peruana señaló que, debido a la grave situación que se presenta en dicha cuenca, en particular en el lado peruano, es necesario tomar algunas medidas inmediatas para controlar la actividad minera informal e ilegal. Sin embargo, se resaltó que dichas acciones se enmarcarían en las labores que se vienen realizando para la elaboración del Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches.

Respecto a las acciones de corto plazo que tomaría el Perú para combatir dicha actividad, se estableció lo siguiente:

1. Realizar un mayor control de abastecimiento de combustible, repuestos de maquinaria pesada y demás insumos de la minería informal e ilegal.
2. Instalar e implementar garitas de control en los lugares estratégicos de acceso a la zona fronteriza, los cuales podrían ser, en principio, Crucero-Azángaro, San Antonio de Putina y Cojata-Huancané. Dichas labores estarían a cargo de la Fiscalía Ambiental, Policía Nacional, DREM-Puno y OSINERGMIN.

Asimismo, la delegación boliviana hizo un recuento de las acciones que ha tomado Bolivia a este respecto.

Sin embargo, ambas delegaciones señalaron que los resultados no han sido permanentes y sostenibles, debido a la falta de coordinación entre las partes.

### Punto 3

Respecto a las acciones conjuntas y coordinadas que se tomarían, ambas delegaciones acordaron que es necesario establecer medidas de corto, mediano y largo plazo:

Corto Plazo: medidas para estudiar y definir acciones de emergencia a fin de controlar la contaminación en un plazo de 60 días

Medidas técnico-ambientales:

1. Recomendar a las entidades públicas competentes el diseño de las medidas pertinentes para que en ningún caso se permita el uso del lecho del río para actividades mineras.
2. Implementación de una red de monitoreo de calidad de agua y sedimentos, así como estaciones hidrometeorológicas binacionales.

3. Iniciar la elaboración del Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches.

Mecanismos de coordinación interinstitucionales que permitan controlar las actividades mineras ilegales:

1. Encuentro entre altos mandos policiales para definir acciones coordinadas dentro de su ámbito.
2. Encuentro entre el Presidente Regional de Puno y Gobernador de La Paz.
3. Convocar una reunión binacional con la participación de los siguientes sectores:  
Por Perú Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Minería, INGEMMET y Gobierno Regional de Puno - DREM  
Por Bolivia Ministerio de Minería y Metalurgia, COMIBOL, SERGEOTECMIN y Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz.

Mediano Plazo: En el marco del Plan Maestro, se acordaron considerar las siguientes acciones:

1. Definir las características y plazo de ejecución de la franja de seguridad ambiental en ambos lados de la ribera del río Suches.
2. Elaborar un plan de acciones para la remediación de los impactos ambientales y socioeconómicos.
3. Gestionar acciones en el marco de las labores de la COMIPERDH que permitan el reencauce del río.
4. Considerar la implementación de las recomendaciones hechas por SERGEOTECMIN e INGEMMET contenidas en el Informe Binacional en coordinación con las instituciones competentes.

Largo Plazo

1. Implementar el Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches

#### Punto 4

El Ingeniero Fran Lino y el Ingeniero Aquiles Arce, puntos focales de la Comisión Técnica Binacional Perú – Bolivia del Río Suches, realizaron una presentación sobre el informe de Línea de Base.

La Comisión recibirá hasta fin de mes los aportes y observaciones de las instituciones públicas de ambos países respecto del Informe de Línea Base.

#### Punto 5

Se acordó establecer componentes, objetivos estratégicos y acciones conjuntas que formarían parte del Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches. Las propuestas serán recibidas por las Cancillerías de ambos países y serán analizadas en la III Reunión de la Comisión Técnica Binacional Perú – Bolivia del Río Suches.

Se acompaña como anexo una propuesta de estructuración del Plan Maestro para la Gestión Sustentable de la Cuenca del Río Suches presentada por el representante del Ministerio del Ambiente del Perú.

Finalmente, ambas delegaciones acordaron celebrar la III Reunión de la Comisión Técnica Binacional Perú – Bolivia del Río Suches en el mes de marzo del presente año en la ciudad de Lima.

En Fe de lo cual se firma la presente Acta.

Puno, 17 de enero de 2012



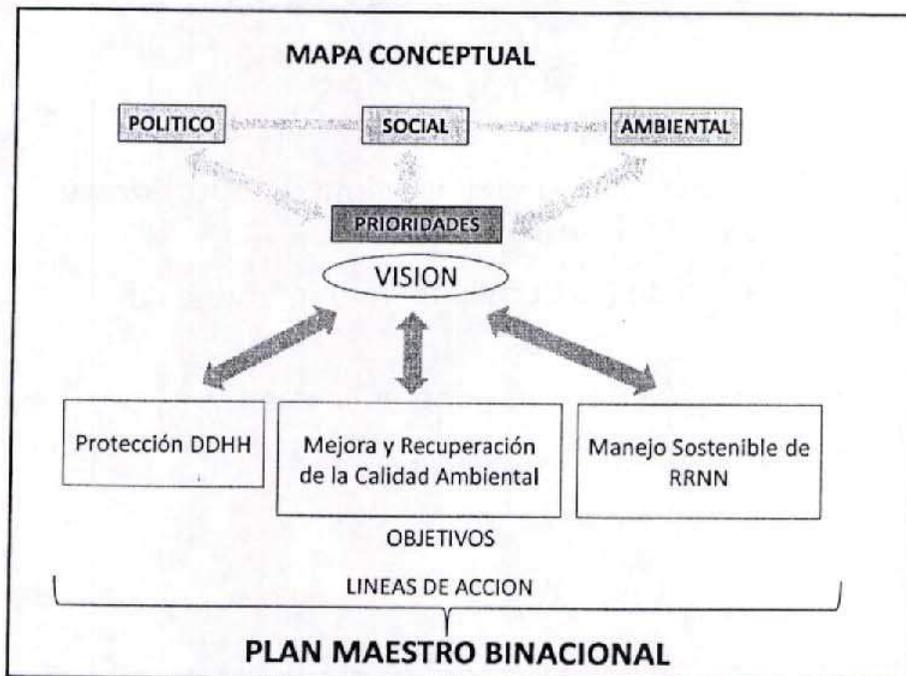
Por la República del Perú  
Ministro Consejero Marco Antonio Santiváñez  
Embajada del Perú en Bolivia



Por el Estado Plurinacional de Bolivia  
Ingeniero Rogel Mattos  
Director General de Límites, Fronteras y  
Aguas Internacionales Transfronterizas  
Ministerio de Relaciones Exteriores

# ESTRATEGIA BINACIONAL RIO SUCHES

Propuesta



## Análisis del Contexto

Político:	Social:	Ambiental:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de un escenario "al margen de la ley" para los gobiernos de Bolivia y Perú.</li> <li>- Los presidentes de ambas naciones priorizan el caso y ponen sus instituciones y leyes a trabajar para resolver esta irregularidad.</li> <li>- Ambas naciones están fortaleciendo sus instituciones y sus leyes. El caso desafía la aplicación de las mismas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grandes grupos humanos dependen de una actividad económica ilegal/ informal, exponiendo la seguridad de su salud e integridad.</li> <li>- Negocios "más rentables" desplazan a los pre-existentes</li> <li>- Economía informal asfixia economía formal</li> <li>- La seguridad ciudadana (y los derechos fundamentales) no está asegurada.</li> <li>- Su condición de marginalidad posterga la atención del Estado a la atención de sus necesidades básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La salud de los trabajadores está amenazada.</li> <li>- La calidad del agua de la cuenca está amenazada, afectando a muchos más agentes económicos.</li> <li>- El deterioro ambiental está acumulando costos cada vez mayores que serán difíciles de asumir para la remediación/ compensación.</li> <li>- El deterioro ambiental amenaza una cuenca mayor (Lago Titicaca).</li> </ul>

## Prioridades

- Restablecimiento del Principio de Autoridad y el Orden Jurídico
- Defensa de los derechos fundamentales de todos
- Protección del ambiente en la cuenca
- Defensa de los recursos naturales

## Propuesta

- Frentes críticos:
  - Derechos Humanos
  - Calidad Ambiental
  - Aprovechamiento de RRNN

## Frente DDHH

- Objetivo:
  - Recuperar/ asegurar los derechos fundamentales (no violencia, no esclavitud, no trata de menores, blancas, etc).
  - Establecer autoridad de referencia
- Líneas de acción:
  - Protección al menor
  - Control de abusos al menor y la mujer
  - Institucionalidad de protección

## Frente Calidad Ambiental

- Objetivo:
  - Evitar el deterioro y mejorar la calidad ambiental
- Líneas de acción:
  - Identificar focos de contaminación, localización, magnitud y responsables
  - Establecimiento de medidas de control del impacto ambiental
  - Monitoreo de la calidad ambiental
  - Plan de recuperación de la calidad ambiental

## Frente de RRNN

- Objetivo:
  - Recuperar los RRNN mineros
  - Recuperar los RRNN renovables (agua, suelo)
- Líneas de Acción:
  - Abrir en caso especial la oportunidad de su otorgamiento en concesión (no renovables) bajo condiciones ambientales, laborales y tributarias específicas.
  - Otorgar facilidades de desarrollo de la cadena de valor para la producción con el uso de RRNN renovables.

## Plan Maestro Binacional de la Cuenca del Suches

- Definir la visión en el tratamiento del caso
- Establecer los Objetivos
- Establecer los resultados esperados por fases
- Diseñar la matriz de intervención
- Establecer el mecanismo de organización de grupos técnicos
- Calcular los requerimientos logísticos para cada fase/ objetivo

## Cronología

